

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19164 *ALCÁZAR DE SAN JUAN*

Edicto

Don Adrián Gómez Linacero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Alcázar de San Juan, por el presente, hago saber:

Que se ha declarado concurso que se sigue con el numero 215/2020 y NIG 13034 41 1 2019 0007016.

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración de concurso: Auto de fecha 17/6/2020 de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Deudor en concurso: Alejandro Martínez Vetter, con DNI 44590775-P, y domicilio en calle Zaragoza, número 8, de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Administración concursal: Remedios Aranda Huertas

Dirección postal: Calle Ciruela, numero 15, 2B, 13001 Ciudad Real, teléfono 926 214 553.

Sede central: Paseo de la Castellana número 13 2 izquierda 28046 Madrid teléfono 653 181 128 Dirección electrónica: alejandromartinez@martinmolina.com

Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 del TRLC.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: por medio de Abogado y Procurador

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es>

Alcázar de San Juan, 8 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Adrián Gómez Linacero.

ID: A210023751-1